

Acta de Ordinaria
Cuarta Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2012

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicada en ciudad de Tijuana, en bulevar Díaz Ordaz número 12649 local 1H, segundo nivel del centro comercial Plaza Patria, en la Ciudad de Tijuana Baja California, el día jueves 27 de Septiembre de 2012 a las 15:00 horas, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. **Apertura de la reunion.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Declaración de instalación de la Sesión.**
4. **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
 - 4.1. **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de septiembre de 2012.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 17 al 21 de septiembre del 2012.**
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 **Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva.**
 - 4.4 **Presentación, Discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/41/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California.**
 - 4.5 **Presentación, Discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/43/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali.**

- 4.6 Presentación, Discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/52/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali.
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Código de Conducta de los Servidores Públicos del ITAIPBC.

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 15:00 horas del día jueves 27 de septiembre de 2012, dando así inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2012, haciendo la observación el Consejero Ciudadano Presidente que la razón por la cual se inicia a distinta hora a la convocada, es en razón que se extendió la reunión con el Presidente de la Comisión de Transparencia de la XX Legislatura del Congreso del Estado, y con el Grupo Ciudadano Observatorio de Baja California. Hecha la aclaración anterior, continúa dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, asimismo menciona que en términos del Reglamento Interior del Instituto hace constar que en esta sesión la contador público, Isabel González Rodríguez, fungirá como Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y que cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el

Handwritten marks on the right margin, including a stylized signature or initials at the bottom right.

artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al punto cuatro, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

Habiéndose enlistado solamente la Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López, toma el uso de la voz para exponer que desea incorporar en asuntos generales el tema referente a la integración de la red por la educación y difusión de la cultura a la transparencia. Por su parte, el Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez toma el uso de la voz para exponer al Pleno que propone dar seguimiento al informe de modificación de horario de manera temporal del licenciado Rodrigo Pedrin Caballero encargado de Comunicación y Difusión Social del Instituto Auxiliar de la Capacitación de Coordinación y Difusión, y el segundo asunto que propone su incorporación referente al criterio para contabilizar el plazo para que el Pleno del Órgano Garante emita las resoluciones dentro de la tramitación de los recursos de revisión y de denuncias públicas.-----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día modificado y hecha la incorporación de diversos puntos en asuntos generales, se aborda el inciso 4.1 del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de septiembre de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.1.1 solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de septiembre de 2012.-----

Handwritten signatures and initials in black ink on the right margin of the page. There are three distinct marks: a stylized 'W' or 'U' at the top, a cursive signature in the middle, and a larger, more complex signature at the bottom.

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de septiembre de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de septiembre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga.-----

ACUERDO 4-9-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de septiembre de 2012. -----

Continuando con el punto 4.2 del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 17 al 21 de septiembre del 2012, y con el punto 4.2.1 dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa del trámite de lectura por remisión anticipada, la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. -----

Continuando con el punto 4.3 del punto cuatro, relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente, para dar cuenta de este punto, concede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva quien indica que el informe se encuentra remitido en la bandeja de entrada de correos electrónicos. -----

Una vez puesto a consideración del Pleno el informe semanal, el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para efectos de pronunciarse en



relación al informe presentado por la Secretaría Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el punto 4.4 relativo a Presentación, Discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/41/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, quien procedió a manifestar que el recurso de revisión fue interpuesto en contra de la negativa por parte del sujeto obligado a informar al recurrente respecto de los documentos relativos a la toma de nota de los Comités Ejecutivos Seccionales vigentes al 2012, el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Descentralizados de Baja California de las secciones correspondientes a los municipios de Mexicali, Tecate, Ensenada, Tijuana y Playas de Rosarito, por tener el carácter de confidencial en términos del artículo 29 Fracción I y Artículo 30 Fracción II de la Ley de Transparencia del Estado de Baja California. La propuesta de resolución al recurso de revisión es que con fundamento al artículo 84, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, resulta procedente revocar la respuesta del Sujeto Obligado para que conjuntamente con el tercero interesado entreguen a la parte recurrente la toma de nota de los Comités Ejecutivos Seccionales vigentes hasta el 2012 del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Descentralizados de Baja California de las secciones correspondientes a los municipios de Mexicali, Tecate, Ensenada, Tijuana y Playas de Rosarito.-----

Sometido a discusión el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/41/2012 el Consejero Ciudadano Presidente se enlistó para ser la observación que dicha resolución contenga, el por qué es una información solicitada es pública, y por qué la Secretaría de Trabajo y Previsión Social debe tener esa información; intervención que de manera completa se encuentra en versión estenográfica.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente, no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaría Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/41/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, en consecuencia la Secretaría Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/41/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto de resolución en comento, siendo el sentido de los

Handwritten marks on the right margin, including a large 'U' at the top, a '26' in the middle, and a signature 'AM' at the bottom.

votos por alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba en lo general, con las observaciones asentadas en versión estenográfica, por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/41/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice los cambios correspondientes. -

ACUERDO 4-9-2012/2-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/41/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California. Siendo el sentido de los votos por alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor"-----

A continuación se procede a desahogar el inciso 4.5 del punto cuatro, relativo a Presentación, Discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/43/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, para lo cual el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León, quien expone al Pleno que la solicitud de información que dio origen al recurso de revisión de referencia consiste en información relacionada con la asesoría jurídica externa del Ayuntamiento, y que el proyecto de resolución que se propone consiste que de conformidad con el artículo 84, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, resulta procedente modificar la respuesta del Sujeto Obligado para que le dé respuesta en su totalidad a la solicitud de acceso a la información presentada por parte recurrente, intervención que se encuentra completa en versión estenográfica .-----

Una vez concluida la intervención y sometido a discusión el proyecto de referencia, el Consejero Ciudadano Presidente realiza algunas observaciones al mismo y las pone a consideración del Pleno; intervención que se encuentra en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la Aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/43/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/43/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, e informa que una vez



realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/43/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que proceda a realizar las incorporaciones de las cuales ha quedado constancia en la versión estenográfica de la sesión, hecho lo anterior previo al engrose y firma que se haga, proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia.-----

ACUERDO 4-9-2012/3-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/43/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

Continuando con el **punto 4.6** del punto cuatro relativo a Presentación, Discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/52/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente hizo uso de la voz para dar cuenta al Pleno, e indica, entre otras cosas, que el proyecto de resolución consiste en revocar para que se dé una respuesta por parte del Sujeto Obligado, y en lo particular regresar el proyecto a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para concluir si es información reservada, el área territorial que abarcan las casetas de policía; la intervención completa se encuentra en versión estenográfica.-----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, habiéndose enlistado los Consejeros Ciudadanos Titulares Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López .-----

Las manifestaciones vertidas por los Consejeros Titulares quedaron debidamente grabadas en versión estenográfica.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios y suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación el proyecto de resolución del recurso



de revisión RR/52/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la aprobación el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/52/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, e informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los mismos en orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba en lo general por unanimidad la resolución del recurso de revisión RR/52/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que proceda a hacer las modificaciones correspondientes detalladas en la versión estenográfica, para que previo engrose, sea publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia. -----

ACUERDO 4-9-2012/4-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/52/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el punto 4.7 del punto cuatro relativo a Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Código de Conducta de los Servidores Públicos del ITAIPBC y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente da el uso de la voz a la Contadora Publica Isabel González Rodríguez para dar cuenta al Pleno e indica entre otras cosas que el Código de Conducta es realizado para el cumplimiento del tercer trimestre en el programa operativo anual y tiene el propósito de fortalecer los criterios de los servidores públicos del ITAIPBC; manifestando que dicho documento fue turnado vía correo electrónico en conjunto con la convocatoria; cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, habiéndose enlistado los Consejeros Ciudadanos Titulares Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López . -----



Las manifestaciones vertidas por los Consejeros Titulares quedaron debidamente grabadas en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del Código de Conducta de los Servidores Públicos del ITAIPBC, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la aprobación del Código de Conducta de los Servidores Públicos del ITAIPBC, e informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los mismos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". --

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Código de Conducta de los Servidores Públicos del ITAIPBC, y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que una vez realizado el engrose del mismo, proceda a publicarlo en el Portal de Obligaciones de Transparencia y se distribuya una copia entre los servidores públicos de este Instituto. -----

ACUERDO 4-9-2012/5-C1. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el Código de Conducta de los Servidores Públicos del ITAIPBC. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el punto cinco relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López y el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez fueron enlistados en asuntos a tratar en este punto del Orden del Día. -----

Las manifestaciones vertidas por los Consejeros Titulares quedaron debidamente grabadas en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del criterio para contabilizar el plazo para que el Pleno del ITAIPBC emita resolución dentro de la tramitación de los recursos de revisión y denuncias públicas, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la aprobación del criterio para contabilizar el plazo para que el Pleno del ITAIPBC emita resolución dentro de la tramitación de los recursos de revisión y denuncias públicas, e informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los mismos en orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá



Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la aprobación del criterio para contabilizar el plazo para que el Pleno del ITAIPBC emita la resolución dentro de la tramitación de los recursos de revisión y denuncias públicas, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que una vez hecho el engrose proceda a hacer del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y posteriormente se haga la publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia. -----

ACUERDO 4-9-2012/6-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el criterio para contabilizar el plazo para que el Pleno del ITAIPBC emita la resolución dentro de la tramitación de los recursos de revisión y denuncias públicas, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares a efecto de celebrar la siguiente Primera Sesión Ordinaria del Pleno el día miércoles 03 de Octubre del 2012, en las oficinas de Tijuana del Instituto ubicadas en bulevard Díaz Ordaz número 12649, local 1H, segundo nivel, centro comercial Plaza Patria en la ciudad de Tijuana, B.C. a las 13:00 horas. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 16:45 horas del día jueves 27 de septiembre de 2012, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del mes de septiembre de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de once fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. -----


C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C.P. ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Ejecutiva Suplente

Hoja de firmas de sesión ordinaria del mes
de septiembre de fecha 27 de septiembre
de 2007